



Elmte marqués.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.**

quien en su propia Auctoridad Le Concede con arre-
glo a la expresada Condición, el termino que le
Klen a su obligacion, o el q' Vanto de este, hñ
q' se Verifique el Arribo del Cartón a este Puerto,
pero con la obligacion de dar cuenta a los Cavallo-
ros Fieles Concurros, luego que se Verifique la
falta

Matros de Cochab

Vine en este Ayuntamiento en memoria de Ma-
nuel Palacios, Matros de Cochab, Comandante en
la Villa de Cora, como Residencia del
Finco que govierna, Estableciendo en
esta Ciu, con Fieles de Sta facultad: D' Encuen-
do por esta Ciu Aumento. Le Concede la licencia
para poderli e ejercer

Todo lo qual acorda esta Ciu por ante, nos Fran-
co Correa, y Nietos de Madrid, sus secretariz
de J. Simon, fco =

Facon

[Signature]
Francisco Correa
Correa

Cavido Ordine En la M. N. y M. S. Ciu. de Caracas,
dada Capitulat de ella, a quince de Diciembre
de mil Setecientos ochenta y tres. De fura-

